

**ACTUALIZACIÓN MODELO DOCUMENTO  
Presentación telemática de terceros para  
declaración tributaria**

Circular n.º 35/22

12.abril.22

Estimado/a compañero/a:

En relación al Acuerdo de colaboración social entre la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid y este Colegio de Procuradores, para la presentación telemática por cuenta de terceros de declaraciones tributarias correspondientes a los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid, nos informan desde la Consejería de la actualización del modelo "DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADHESION A ACUERDO DE COLABORACION", con un cambio en el punto 1. Titular del Acuerdo de Colaboración. A partir de ahora se requerirá el NIF de la entidad firmante del acuerdo, es decir, del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Q2863005A).

Lo que te traslado para tu conocimiento y efectos oportunos, enviándote un cordial saludo.

**Vº Bº**  
**El Decano**

**El Secretario**

**Gabriel M.ª de Diego Quevedo**

**Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García**